



RESOLUCIÓN NO. 197
13 DE JUNIO DE 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES”

El Gerente de las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S. E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales y constitucionales y

CONSIDERANDO:

1. Que la ley 1581 de 2012 expidió el Régimen General de Protección de Datos Personales en Colombia.
2. Que el Decreto 1377 de junio de 27 de 2013, reglamentó dicha Ley, en aspectos relacionados con la autorización del titular de información para el tratamiento de datos personales, políticas de tratamiento de los responsables y encargados, el ejercicio de los derechos de los titulares de información, las transferencias de datos personales y responsabilidad demostrada frente al tratamiento de datos personales.
3. Que se hace necesario establecer las prácticas y/o políticas de Privacidad y de tratamiento de datos personales que regirán nuestras relaciones con nuestros actuales y presentes Usuarios, Proveedores, Contratistas y Empleados de las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S. E.S.P.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales para los Usuarios, Proveedores, Contratistas y Empleados de las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S. E.S.P.

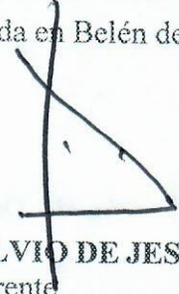


ARTICULO SEGUNDO: El documento denominado "Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales, hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su promulgación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Belén de Umbría Risaralda a trece (13) días de junio de dos mil diecisiete (2017).


SILVIO DE JESUS PELÁEZ PATIÑO
Gerente